

Técnicas para aplicar las nuevas disposiciones en materia de organizaciones sindicales y negociación colectiva.

Modalidad: elearning asíncronico / **Horas de estudio:** 100 Hrs.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Aplicar las nuevas disposiciones, en el contexto de las organizaciones sindicales y negociación colectiva.

MÓDULO 1

Principios del derecho laboral y multirut

Objetivo del Módulo:

Identificar principios y procedimientos normativos, bajo el contexto de las nuevas disposiciones de la ley 20940.

1- Principios del Derecho

- Principios del derecho laboral
- Principio de la irrenunciabilidad de los derechos Laborales
- Principio de continuidad de la empresa
- Principio de representación del empleador
- Principio de certeza jurídica
 - En materia de contrato individual
 - En materia de negociación colectiva
- Principio de la buena fe
 - Su importancia en materia de prácticas antisindicales
 - Su importancia en materia de negociación colectiva
- Principio de libertad de trabajo y de la prohibición de la discriminación laboral
- · La libertad sindical
- · La negociación colectiva como derecho fundamental

2- Modificaciones al Código del Trabajo introducidas por la Ley Nº 20.940

- La duración de las resoluciones de jornada excepcionales
- Derogación de la figura del delegado del personal

3- Concepto de empleador (Multirut)

- Concepto de empleador contemplado en el artículo 3 del Código del Trabajo
- Requisitos para que 2 o más empresas sean consideradas un solo empleador
- El procedimiento judicial para resolver estas materias
- · Quiénes pueden interponer este tipo de acción judicial
- Limitaciones en cuanto a la oportunidad de interponer las acciones judiciales
- Contenido mínimo de las sentencias que el tribunal emita
- Sanciones que puede aplicar el tribunal a las empresas afectadas



- Efectos de la sentencia
- Obligación del tribunal de solicitar informe a la Dirección del Trabajo en estas materias, contenido del informe y oportunidad de solicitarlo
- Efectos respecto de obligaciones laborales y previsionales
- Efectos en materias colectivas
 - Respecto de las organizaciones sindicales
 - En materia de negociación colectiva
 - Negociación colectiva de los sindicatos interempresas
 - En la oportunidad para la presentación de los proyectos de contratos colectivos, la suspensión de los plazos y efectos en las negociaciones colectivas

MÓDULO 2

Modificaciones en materia de organizaciones sindicales

Objetivo del Módulo:

Aplicar Las Nuevas Disposiciones Que Incorpora La Ley 20940, En El Contexto De La Constitución Y Funcionamiento De Las Organizaciones Sindicales..

1- Ministros de fe

• Personas que pueden actuar como Ministros de Fe en actuaciones del Libro III del Código Del Trabajo, de las Organizaciones Sindicales

2- La constitución, funcionamiento y disolución de organizaciones sindicales

- Constitución de organizaciones sindicales
- Constitución sindicatos interempresa
- Fuero laboral trabajadores que participan en la constitución de sindicatos de trabajadores
- Quórum mínimos para constituir una organización sindical
- Los estatutos de las organizaciones sindicales y presencia de mujeres en la composición de la directiva
- Los delegados sindicales
- Patrimonio de las organizaciones sindicales

- Fuero sindical
- Las horas de trabajo sindical (permisos sindicales)
- Horas de trabajo sindical adicionales (permisos sindicales adicionales)
- Disolución de las organizaciones sindicales
- · Las prácticas antisindicales
 - Concepto
 - Conductas constitutivas de prácticas antisindicales
 - Sanciones



MÓDULO 3

Nuevo libro IV del Código del Trabajo "de la Negociación Colectiva"

Objetivo del Módulo:

Aplicar Las Nuevas Normas Sobre Negociación Colectiva, Incorporadas Al Código Del Trabajo Por La Ley 20.940.

1- Aspectos Laborales

- Normas transitorias de la Ley N° 20.940 en materia de negociación colectiva
 - Vigencia de los instrumentos colectivos suscritos con anterioridad al 01.04.2017
 - Determinación de los servicios mínimos y los equipos de emergencia
- \bullet La extensión de beneficios de instrumentos suscritos antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.940
- Las partes de la negociación
- Empresas en que se puede negociar colectivamente
- Empresas en que no puede negociarse en forma colectiva
- Trabajadores habilitados e inhabilitados para negociar colectivamente según el tamaño de la empresa
- Relación del trabajador con el contrato colectivo
- Materias de la negociación colectiva
- Ministros de fe en materia de negociación colectiva
- Cómputo de plazos en materia de negociación colectiva
- Relación y efectos del instrumento colectivo con el contrato individual de trabajo y forma de modificación del instrumento colectivo
- Tiempo de existencia mínima de una empresa para que se pueda negociar
- La negociación colectiva no reglada
- El derecho a información de las organizaciones sindicales
 - El derecho a información
 - Información periódica en las grandes empresas
 - Información periódica en las micro, pequeñas y medianas empresas
 - Información por cargos y funciones en grandes y medianas empresas
 - Información específica para la negociación colectiva
 - Incumplimiento del empleador de entrega de información

- · Los instrumentos colectivos, formalidades y contenidos mínimos
 - Concepto de instrumento colectivo
 - Obligación de registrar el instrumento colectivo en la Inspección del Trabajo
 - Contenido mínimo de los instrumentos colectivos
 - Aplicación de las estipulaciones de un instrumento colectivo a trabajadores que no fueron parte de la negociación colectiva
 - Duración y vigencia de los instrumentos colectivos
 - Ultra-actividad de un instrumento colectivo
 - Mérito ejecutivo de los instrumentos colectivos y sanciones ante incumplimiento de las estipulaciones

2- El procedimento de negociación colectiva reglada

- El derecho a fuero durante la negociación colectiva reglada
- Reglas generales
 - Inicio de la negociación colectiva
 - Obligación de los trabajadores de permanecer afectos a la negociación
 - La representación de las partes en la negociación
 - Designación de asesores
 - Contenido mínimo del proyecto de contrato colectivo
 - Afiliación al sindicato durante la negociación colectiva
- Oportunidad para presentar el proyecto y plazo de la negociación
 - Sindicato sin instrumento colectivo vigente
 - · Sindicato con instrumento colectivo vigente
 - Negativa del empleador a recibir el proyecto de contrato colectivo
- Efectos de presentación de proyecto colectivo
- Efectos de la no presentación del proyecto de contrato colectivo



- La respuesta del empleador
 - Requisitos que debe cumplir la respuesta del empleador
 - Plazo del empleador para responder al proyecto y la prórroga
 - El piso de la negociación
 - Registro de la respuesta
 - Sanciones y efectos ante la falta de respuesta del empleador
- Impugnaciones y reclamaciones
 - Impugnaciones y reclamaciones que las partes pueden hacer
 - Procedimiento ante la Inspección del Trabajo
- · Período de negociación
 - Las negociaciones directas
 - Reuniones de asistencia técnica en la Dirección del Trabajo
 - Suscripción de instrumento colectivo con el piso de negociación
 - · La mediación voluntaria
- La huelga
 - El derecho a huelga
 - · La última oferta del empleador
 - Período para efectuar la votación de la huelga
 - · La convocatoria y votación de la huelga
 - · La mediación obligatoria
 - El cierre temporal o lock-out
 - Los efectos en el contrato de trabajo de la huelga y el cierre temporal o lock-out
 - Prohibición del reemplazo de trabajadores en huelga
 - · Las adecuaciones necesarias
 - La huelga en empresas contratistas y sub contratistas, facultades de la empresa mandante
 - · La nueva oferta del empleador
 - · La reincorporación individual de los trabajadores
 - Reanudación de las negociaciones, de la suspensión y del término de la huelga
 - Ejemplo de plazos de la negociación colectiva reglada
- Limitaciones al ejercicio del derecho a huelga
 - Servicios mínimos y equipos de emergencia
 - Empresas en las que no se puede ejercer el derecho a huelga
 - La reanudación de faenas

3- Procedimientos especiales de negociación

- La negociación colectiva del sindicato interempresa y de los trabajadores afiliados a sindicatos interempresa
- La negociación colectiva de los trabajadores eventuales, de temporada y de obra o faena transitoria
- Negociación con federaciones y confederaciones
- Los pactos sobre condiciones especiales de trabajo

4- La mediación laboral y el arbitraje

- La mediación laboral en conflictos colectivos
- El arbitraje

5- Los procedimientos judiciales en negociación colectiva y lasprácticas desleales

- Procedimientos judiciales en la negociación colectiva
- · Las prácticas desleales y su sanción
 - · Las prácticas desleales del empleador
 - Prácticas desleales de los trabajadores, de las organizaciones sindicales y del empleador
 - Práctica desleal de la empresa principal
 - Régimen sancionatorio
 - Procedimiento aplicable